



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 6.527 .-

MAT: Autoriza rebaja de 50% por pago de arriendo de local en Mercado Municipal

Laja, 15 de Octubre 2014

VISTOS:

- 1.- Informe N° 48 de Dideco a Sr. Alcalde con fecha 13.10.2014, con su resolución.
- 2.- Decreto N° 5.050 de fecha 30 de octubre 2013, que aprueba el reglamento de funcionamiento del Mercado de Laja.
- 3.- Artículo N° 20 del reglamento del Mercado de Laja.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE a rebajar un 50% por pago de arriendo de local en Mercado Municipal a don Luis Antonio Andrades Soto, Rut domiciliado en Las Ciénagas N° 3409 Altos del Laja. Por un periodo de seis meses.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM
- DOM